



**Defensoría**  
Sin defensa no hay Justicia

---

## **NOTAS EXPLICATIVAS**

### ***“Estados Financieros de la Defensoría Penal Pública”***

**AÑO 2018**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEFENSORÍA NACIONAL



Realizado por:  
- Jenny Martínez I.  
- Jeannette Muñoz D.  
- Claudio Antilef H.

Santiago, Abril 2019

## Índice

<b>1. NOTA 1: NATURALEZA DE LA OPERACIÓN .....</b>	<b>4</b>
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN .....	4
OBJETO .....	4
MISIÓN INSTITUCIONAL .....	4
PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN A LA DPP .....	4
PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA DPP .....	4
RELACIÓN CON LOS PODERES DEL ESTADO .....	5
<b>2. NOTA 2: RESUMEN DE LAS NORMAS CONTABLES APLICADAS .....</b>	<b>5</b>
2.1. PERÍODO CONTABLE – BASE DE PREPARACIÓN .....	5
2.2. CAMBIOS EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES .....	6
2.3. ANTICIPOS DE FONDOS Y DEPÓSITOS DE TERCEROS .....	6
2.4. CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN .....	6
2.5. CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN .....	6
2.6. INVERSIONES FINANCIERAS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE .....	6
2.7. PRÉSTAMOS, DEUDORES VARIOS DETERIORO ACUMULADO (ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE) .....	7
2.8. EXISTENCIA .....	7
2.9. BIENES DE USO .....	7
2.10. ACTIVOS INTANGIBLES .....	8
2.11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	8
2.12. INVERSIONES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS .....	8
2.13. DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA .....	8
2.14. CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACIÓN - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS Y OTRAS CUENTAS POR .....	8
2.15. CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACIÓN - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS Y OTRAS CUENTAS POR .....	9
2.16. PROVISIONES .....	9
2.17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	9
2.18. ARRENDAMIENTOS .....	10
2.19. ACTIVOS Y PASIVOS POR CONCESIONES .....	10
2.20. ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES .....	10
2.21. ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA - INGRESOS Y GASTOS .....	10
2.22. ESTADO DE RESULTADOS .....	10
2.23. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	11
2.24. ERRORES .....	11
2.25. AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN .....	11
2.26. AGRICULTURA .....	11
2.27. TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS Y MULTAS .....	11
2.28. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA .....	11
2.29. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS .....	12
<b>3. NOTA 3: CAMBIO EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES .....</b>	<b>12</b>
<b>4. NOTA 4: ANTICIPOS DE FONDOS Y DEPOSITOS DE TERCEROS .....</b>	<b>12</b>
<b>5. NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACION .....</b>	<b>16</b>
<b>6. NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACION .....</b>	<b>16</b>
<b>7. NOTA 7: INVERSIONES FINANCIERAS DEL ACTIVO CORRIENTE .....</b>	<b>16</b>
<b>8. NOTA 8: PRÉSTAMOS (ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE) .....</b>	<b>16</b>
<b>9. NOTA 9: DEUDORES VARIOS DEL ACTIVO CORRIENTE .....</b>	<b>16</b>

10.	NOTA 10: DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS DEL ACTIVO CORRIENTE .....	16
11.	NOTA 11: EXISTENCIAS .....	16
12.	NOTA 12: INVERSIONES FINANCIERAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE .....	16
13.	NOTA 13: DEUDORES VARIOS DEL ACTIVO NO CORRIENTE.....	16
14.	NOTA 14: DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS DEL ACTIVO NO CORRIENTE .....	17
15.	NOTA 15: BIENES DE USO .....	17
16.	NOTA 16: BIENES INTANGIBLES .....	20
17.	NOTA 17: PROPIEDADES DE INVERSION .....	20
18.	NOTA 18: INVERSIONES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS .....	20
19.	NOTA 19: DEUDA PÚBLICA (PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE) .....	20
20.	NOTA 20: CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACION .....	20
21.	NOTA 21: CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACION.....	21
22.	NOTA 22: OTROS PASIVOS.....	21
23.	NOTA 23: PROVISIONES.....	22
24.	NOTA 24: OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	22
25.	NOTA 25: ARRENDAMIENTOS.....	23
26.	NOTA 26: PASIVOS POR CONCESIONES .....	24
27.	NOTA 27: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	24
28.	NOTA 28: ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA .....	24
29.	NOTA 29: ESTADO DE RESULTADOS – GASTOS EN PERSONAL.....	27
30.	NOTA 30: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	28
31.	NOTA 31: INFORMACION A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS .....	28
32.	NOTA 32: ERRORES.....	28
33.	NOTA 33: AJUSTE DE PRIMERA ADOPCION .....	29
34.	NOTA 34: AGRICULTURA .....	29
35.	NOTA 35: TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS Y MULTAS.....	29
36.	NOTA 36: INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES .....	30
37.	NOTA 37: EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA..	30
38.	NOTA 38: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS .....	30
39.	NOTA 39: INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS .....	30
40.	NOTA 40: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN.....	30

## **1. NOTA 1: NATURALEZA DE LA OPERACIÓN**

### **Nombre de la institución**

Institución : Defensoría Penal Pública  
Rut : 61.941.900-6  
Dirección : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 piso 8, Santiago

### **Objeto**

La Defensoría Penal Pública tiene por objeto satisfacer la preocupación del Estado y el Gobierno de Chile por hacer efectivos los derechos fundamentales de las personas y garantizar a las nuevas generaciones una sociedad más justa, libre y respetuosa de los derechos de todos.

### **Misión Institucional**

Proporcionar defensa penal de alta calidad, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema mixto público – privado, velando por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y garantizando el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad.

### **Principales disposiciones legales que rigen a la DPP**

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718, publicada en el Diario Oficial de 10 de marzo de 2001, que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la súper-vigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia, que fue modificada por la Ley N° 20.802, con el objeto de crear cargos para la Defensa Penal especializada de adolescente (publicada en el D.O. del 09/01/2015). La misma Ley consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

Además, se rige por la Ley N° 20.084 que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal (publicada en el D.O. del 07/12/2005), que fue modificada por la Ley N° 20.191 (publicada en el D.O. del 02/06/2007), que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

El Decreto Supremo N°495 del Ministerio de Justicia de fecha 19 de agosto de 2002, que aprueba el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública.

### **Principales actividades de la DPP**

La Defensoría Penal Pública está conformada por la Defensoría Nacional, las 17 Defensorías Regionales y 78 Defensorías Locales ubicadas en todas las regiones del país.

Quienes se desempeñan en la Defensoría Nacional tienen como tarea principal coordinar y apoyar las labores de las distintas Defensorías Regionales, tanto en el ámbito de la gestión como en servicio de prestación de defensa penal, realizándose ésta última, a través de abogados institucionales y de privados contratados a través de procesos licitatorios.

Dentro del marco de acción que fija la Ley N°19.718, las funciones de la Defensoría Penal Pública se resumen en los siguientes términos:

- Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.
- Administrar el sistema mixto público-privado de prestación de defensa penal pública.
- Dirigir, organizar y administrar los medios y recursos necesarios para la prestación de defensa penal pública.
- Elaborar anualmente el presupuesto de la institución, oyendo al Consejo sobre el monto de los fondos por licitar y administrar en conformidad a la Ley los recursos que le sean asignados.
- Controlar y supervisar el desempeño de los defensores locales y de los abogados que prestan defensa penal pública a través de: las inspecciones, las auditorías externas, los informes semestrales de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que prestan defensa penal pública y las reclamaciones.
- Administrar y controlar el sistema de licitaciones, teniendo presente las proposiciones que formule el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.
- Fijar, con carácter general, los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes prestan servicios de defensa penal pública.
- Administrar los sistemas de planificación y de control de gestión.
- Elaborar y aplicar el arancel de los servicios que se prestan.
- Resolver las reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública.

### **Relación con los poderes del Estado**

La Defensoría Penal Pública es un servicio descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos.

Asimismo, por el objeto del servicio que presta, se relaciona con el Ministerio Público, Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, además del Poder Judicial.

En materias de gestión y de recursos financieros, se relaciona con el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Desarrollo Social.

Por otra parte, los parlamentarios del Congreso Nacional, como parte del Poder Legislativo, permanentemente presentan requerimientos de información respecto de diversas materias que les interesa.

## **2. NOTA 2: RESUMEN DE LAS NORMAS CONTABLES APLICADAS**

### **2.1. Período Contable – Base de Preparación.**

Los Estados financieros, incluidas las notas explicativas, han sido preparados por el periodo contable entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018. Además, se presenta un comparativo de los Estados Financieros de los años 2018 y 2017.

Los estados financieros de la Entidad Comprenden:

- Balance General al 31 de diciembre 2018 y 2017.
- Estado de Resultados por los años terminados al 31 de diciembre 2018 y 2017.
- Estado de Situación Presupuestaria al 31 de diciembre 2018.

- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre 2018 y 2017.
- Estado de Flujo Efectivo al 31 de diciembre 2018.

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la Normas del Sector Público (NICSP CGR-CHILE), emitida por la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 16 del año 2015 y las instrucciones impartidas en el Oficio N° 73.121 de 2015 y documentos complementarios.

## **2.2. Cambios en Políticas y Estimaciones Contables.**

La Defensoría Penal Pública no efectuó cambio de políticas y estimaciones contable en el año 2018.

## **2.3. Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros.**

Los “Anticipos de Fondos” corresponden a montos entregados a terceros y reflejados en cuentas de activos, cuyo propósito es cumplir determinadas finalidades, que implican una disminución de fondos que no afecta la ejecución presupuestaria al momento de su ocurrencia. La valorización se efectúa a valor nominal.

Estas son:

- “Otros Deudores Financieros”, correspondiente a recuperación de impuestos.
- “Asignación Familiar”, correspondiente a pagos por concepto de asignación familiar a funcionarios que cumplan requisitos, según Circular impartida por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y posteriormente recuperado ante este mismo organismo.
- “Reintegro de Imposiciones”, correspondiente a anticipos por concepto de subsidio postnatal parental.

Los “Depósitos de Terceros” corresponden a cuentas de pasivos denominadas:

- “Fondo de Reserva”, cuya finalidad es retener un 4% del estado de pago, para garantizar el cumplimiento de contratos por prestación de servicios de defensa penal. Esto implica aumento de fondos que afectan el presupuesto al momento de su registro. Dichos fondos se valorizan al valor nominal.
- “Garantías Recibidas”, cuyo propósito es registrar el cobro de las garantías por incumplimiento de contratos. Se valorizan a valor nominal.
- “Administración de Fondos”, correspondiente a recursos entregados por terceros para cumplir con un determinado propósito, que implica un aumento de fondos sin afectar el presupuesto institucional. Los fondos se valorizan a valor nominal.

## **2.4. Cuentas por Cobrar con Contraprestación.**

La Defensoría Penal Pública no registra cuentas por cobrar con contraprestación en el año 2018.

## **2.5. Cuentas por Cobrar sin Contraprestación.**

En el grupo de las cuentas por cobrar se considera la cuenta 12101 “Deudores”, en esta cuenta se registran las garantías por arriendo de inmueble. Su valorización es a valor nominal.

## **2.6. Inversiones Financieras del Activo Corriente y No Corriente.**

La Defensoría Penal Pública no se encuentra autorizada para realizar inversiones financieras.

## **2.7. Préstamos, Deudores Varios Deterioro Acumulado (Activo Corriente y No Corriente).**

La Defensoría Penal Pública no otorgó préstamos a funcionarios en el año 2018.

## **2.8. Existencia.**

En la Defensoría Penal Pública, las existencias se registran como bienes de consumo, razón por lo cual son consideradas gastos patrimoniales. Debido a su poca materialidad no se justifica llevar un control contable, conforme lo establecido sobre esta materia en la Resolución N° 16 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, la Defensoría lleva un control administrativo de los bienes de consumo. Su valorización es a costo de adquisición.

## **2.9. Bienes de Uso.**

Los bienes de uso son contabilizados bajo la normativa vigente de la C.G.R. según Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 del año 2015. Además, del Oficio N°356 del año 2013 de la Defensoría Penal Pública que instruye sobre “Criterios de activación para Bienes Muebles e Inmuebles”.

Los Bienes de Uso son considerados inicialmente al costo de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, anualmente es registrada la depreciación y cuando corresponde rebajas por concepto de deterioro y aumentos por erogaciones capitalizables.

Según procedimiento interno para determinar el deterioro de los bienes le corresponde a las unidades técnicas que los administran, revisar el estado de conservación u obsolescencia. En aquellos bienes que evidencian cambios en su estado de conservación se evalúan para definir si hay indicios de deterioro y en dicho caso estimar el monto recuperable del activo. Para determinar el monto del deterioro se debe calcular la diferencia entre el valor libro o residual del bien y el monto recuperable del mismo, cuya diferencia se contabiliza como deterioro, solo si es significativa conforme a lo establecido en el procedimiento. Asimismo para determinar las erogaciones capitalizables que corresponden a un aumento del valor del activo, se consideran aquellos montos mayores a 3 UTM conforme lo indican los documentos tributarios.

Los bienes de uso, son contabilizados al precio de costo cuando el valor unitario es superior a 3 UTM en moneda nacional. Aquellos bienes que son inferiores a este monto son registrados como gastos. La Defensoría Penal Pública no registra bienes por grupo homogéneo.

El costo de las partidas de bienes de uso, incluye las mejoras por aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o por aumento en la vida útil de los bienes, los cuales se capitalizan como mayor costo.

El método de cálculo utilizado para la depreciación de los bienes de uso corresponde al sistema constante o lineal, el cual consiste en ir acumulando la depreciación de los bienes hasta que su vida económica se extinga, considerando para ello la tabla de vida útil de la Contraloría General de la República según Resolución N° 16 de 2015.

La vida útil estimada, los valores residuales y el método de depreciación de los bienes de uso, son revisados al cierre de cada año contable, con el propósito de verificar algún cambio en las estimaciones que puedan afectar su valorización, de acuerdo a manuales de procedimientos internos.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o baja de un bien, se calcula como la diferencia entre el precio obtenido de la enajenación y el valor registrado en los libros, reconociendo el cargo o abono como resultado del ejercicio del año. En el caso de la baja de un bien se reconoce la pérdida al valor residual que registra éste al momento de su baja.

El criterio que usa la Defensoría Penal Pública para la determinación y distinción entre los activos generadores de efectivo y los activos no generadores de efectivo, son las definiciones establecida en el párrafo 14 de la norma NICSP 21 "Deterioro del valor de Activos no generadores de efectivo" donde se establece esencialmente que los activos generadores de efectivos son aquellos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial lo que implica la participación en un mercado activo con compradores y vendedores y precio de los bienes disponibles para el público, condiciones que no concurren en la Defensoría, en consecuencia todos los activos son "no generadores de efectivo".

#### **2.10. Activos Intangibles.**

La Defensoría Penal Pública no registra bienes intangibles en el año 2018.

Los activos intangibles se reconocen cuando su costo de adquisición individual es mayor o igual a 30 UTM, aquellos activos inferiores a este monto son reconocidos como gastos del ejercicio. La entidad no adoptó la política de grupos homogéneos para los activos intangibles. Independiente del valor del bien la Defensoría mantiene un control administrativo a través de un Sistema Informático.

Los sistemas informáticos desarrollados internamente en la Institución (con recursos humanos y materiales propios), fueron cargados directamente en la cuenta de resultado del periodo en que se efectuó el gasto. Lo anterior, en atención a que dichos sistemas fueron construidos con anterioridad a la implementación de las NICSP, no siendo posible medir de forma fiable su costo de desarrollo para su activación durante el proceso de primera adopción, según Oficio de la Defensoría N° 747 de 2016 y Oficio de la Contraloría General de la República N° 90.836 de 2016.

En relación al método de amortización y vida útil, según procedimiento interno, le corresponde al área técnica competente informar si la vida útil de los Activos Intangibles es de carácter indefinida o finita, correspondiendo en este último caso a 5 años de amortización lineal, con valor residual cero.

Las bajas y deterioros de los bienes intangibles se efectúan mediante Resolución del Servicio a solicitud de la unidad operacional que la administra.

#### **2.11. Propiedades de Inversión.**

La Defensoría Penal Pública no tiene reconocimientos de propiedades de inversión en el año 2018 y 2017.

#### **2.12. Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos.**

La Defensoría Penal Pública no se encuentra autorizada para realizar inversiones asociadas y negocios conjuntos.

#### **2.13. Deuda Pública Interna y Externa.**

La Defensoría Penal Pública no se encuentra autorizada para realizar Deuda Pública Interna y Externa histórico.

#### **2.14. Cuentas por Pagar con Contraprestación - Acreedores Presupuestarios y Otras Cuentas por Pagar.**

La Defensoría Penal Pública no registra cuentas por pagar con contraprestación en el año 2018 y 2017.

### **2.15. Cuentas por Pagar sin Contraprestación - Acreedores Presupuestarios y Otras cuentas por Pagar.**

Las cuentas por pagar corresponden a prestaciones de servicios por defensa penal pública, que fueron registradas en un pasivo denominado “Cuentas por Pagar” – “Transferencias Corrientes” (21524). El criterio de reconocimiento es de acuerdo a lo instruido en Oficio N° 31.745, del 21 de diciembre de 2018, de la Contraloría General de la República sobre cierre del ejercicio contable para el año 2018. Su valorización es a valor nominal.

### **2.16. Provisiones.**

La Defensoría Penal Pública no registra provisiones en el año 2018.

Las obligaciones de la Defensoría derivadas de perjuicios patrimoniales, cuyo monto y momento de pago son indeterminadas, se registran como provisiones por el valor actual más probable del importe a desembolsar para el pago de la obligación.

En relación al criterio de reconocimiento y método de valorización de las provisiones, según procedimiento interno, le corresponde al área técnica competente (Unidad Jurídica) informar mediante Memo sobre eventuales demandas en contra de la Institución y la probabilidad de pago por pérdida de juicio. Cuando la probabilidad es mayor al 50% se provisiona, según valores informado por dicha Unidad.

### **2.17. Obligaciones por Beneficios a los Empleados.**

Las provisiones por Beneficios a los Empleados registradas a corto plazo corresponden a funcionarios que mediante postulaciones se acogen a retiro, según la Ley N° 20.948 y su reglamento, y la Ley N° 19.882 Título II. Una vez seleccionados los funcionarios que se acogen a retiro son notificados por el Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional de la Defensoría.

La valorización se efectúa para el caso de la Ley N° 19.882, mediante la remuneración imponible de cada funcionario con tope de bonificación de 90 UF (tope máximo 11 meses de bonificación), tipo de cambio por la provisión estimada al valor de la UF al día de la aceptación de la renuncia. La valorización para el caso de la Ley N° 20.948 se efectúa por estamento (Auxiliar y Administrativo – Técnicos – Profesionales - Directivos y Fiscalizadores) con un tope de 20 años de servicios y la provisión es estimada en UTM al valor del mes de la aceptación de la renuncia.

La valorización final de la provisión de Fondo de Retiro se ajusta al día y mes conforme a lo dispuesto en la Resolución que autoriza el pago, según el valor de la U.F. y/o UTM.

Mediante Memo N° 400 del 10 de diciembre de 2018, el Departamento de Gestión de Personas informa que no existen funcionarios afecto a retiro en el año 2018, recién en el mes de enero del 2019 se notificará a los funcionarios que cumplan requisitos.

Las provisiones registradas a largo plazo corresponden a funcionarios que fueron nombrados por el Sistema de Alta Dirección Pública “Servicio Civil” según la Ley N° 19.882 artículo quincuagésimo octavo y la Ley N° 18.834 artículo N° 154. Las provisiones corresponden a indemnizaciones por alta dirección pública de los funcionarios Directivos del primer nivel Jerárquico como es el caso del Defensor Nacional y de segundo nivel Jerárquico como lo son el (la) Director(a) Administrativo(a) Nacional y los Jefes de Departamentos de la Defensoría Nacional.

La metodología para el cálculo de la provisión por pago de Alta Dirección Pública de funcionarios de la Defensoría Penal Pública es efectuada por el Departamento de Gestión de Personas, este Departamento entrega la información mediante Memorandum al cierre de cada ejercicio.

Mediante Memo N° 400 del 10 de diciembre de 2018, el Departamento de Gestión de Personas informa las provisiones por beneficios a los empleados por alta dirección pública, estas provisiones son reconocidas de acuerdo a la escala de sueldos de la Defensoría Penal Pública. El total de acreedores por este concepto son siete funcionarios.

La valorización se efectúa con el total de las remuneraciones percibidas en el último mes (completo) por año trabajado con una duración de tres años con un máximo de seis, sin considerar el Incremento Previsional D.L. 3501, (sólo años completos). Cabe señalar que, en la Defensoría existe una prórroga del Defensor Nacional que fue ratificado por la Presidenta de la República según Decreto Supremo N° 1085 del 12 de diciembre del 2017.

El Departamento de Gestión de Personas de la Defensoría no utiliza el método actuarial. Las provisiones son re-estimadas anualmente, según los años de servicios que cumplen los funcionarios, considerando el reajuste de remuneraciones del sector público.

#### **2.18. Arrendamientos.**

La Defensoría Penal Pública no registra arrendos financieros en el año 2018.

En el año 2018 la Defensoría Penal Pública registra arrendos operativos para uso de oficinas para la prestación del servicio de defensa penal, el criterio de reconocimiento que se aplica, según procedimiento interno, es contabilizar el arriendo en una cuenta de gasto que afecta indirectamente al patrimonio al momento de realizar el devengo. Al cierre del ejercicio esta cuenta se cierra contra las cuentas de ingreso, según Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 ambos de la Contraloría General de la República e instrucciones complementarias. Su medición se efectúa a valor nominal reajutable y valor real (UF).

#### **2.19. Activos y Pasivos Por Concesiones.**

La Defensoría Penal Pública no registra activos y pasivos por concesiones en el año 2018 y 2017.

#### **2.20. Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.**

La Defensoría Penal Pública no registra Activos ni Pasivos Contingente en el año 2018 y 2018.

#### **2.21. Estado de Situación Presupuestaria - Ingresos y Gastos.**

Los ingresos y gastos fueron reconocidos de acuerdo a la normativa y procedimientos contables internos, además de los impartidos por la Contraloría General de la República según Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 de 2015. Las imputaciones presupuestarias se efectuaron de acuerdo a las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2018.

#### **2.22. Estado de Resultados.**

La Defensoría Penal Pública registra los ingresos y gastos de acuerdo a procedimientos internos y a la Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 de 2015 e instrucciones complementarias de la Contraloría General de la República.

- **Reconocimiento de ingresos:** Para reconocer los ingresos patrimoniales se debe considerar el plan de cuenta del sistema de Contabilidad General de la Nación. Los ingresos registrados en el estado de resultados corresponden principalmente a ingresos por aporte fiscales, recuperación de licencias médicas, multas y sanciones, y otros.

- **Reconocimiento de gastos:** Los Gastos Patrimoniales se desagregan con el objeto de tener una mejor clasificación según su naturaleza, considerando las normas de registro, según el catálogo de cuentas contables, aprobado por la Contraloría General de la República para las instituciones Públicas. Los Gastos informados en el estado de resultados se contabilizan en base al devengado y movimientos económicos.

#### 2.23. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

La Defensoría Penal Pública en el transcurso del ejercicio 2018 reconoce los movimientos patrimoniales en base al devengado de las partidas que afectan indirectamente al patrimonio al momento de su registro, aumentos (Ingresos) o disminución (Gastos) y movimientos económicos (Depreciación, Bajas de Bienes y Otros). Al término del ejercicio estas partidas se cierran (Ingresos Patrimoniales menos Gastos Patrimoniales), reconociendo la pérdida o ganancia de patrimonio del período. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Defensoría incluye además los saldos Iniciales del Patrimonio. La Defensoría no registra ajuste de primera adopción ni ajuste por corrección de errores en el año 2018. Su valorización es a valor nominal.

Los registros contables se efectúan de acuerdo a Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 de 2015 de la Contraloría General de la República e Instrucciones y procedimientos impartidos por la Defensoría.

#### 2.24. Errores.

La Defensoría Penal Pública no reconoció errores en el año 2018 de partidas correspondientes a periodos anteriores.

#### 2.25. Ajustes de primera adopción.

La Defensoría Penal Pública no realizó ajustes de primera adopción en el año 2018.

#### 2.26. Agricultura.

La Defensoría Penal Pública no tiene reconocimientos en este rubro en el año 2018 y 2017.

#### 2.27. Transferencias, Impuestos y Multas.

Las transferencias y multas son contabilizadas bajo la normativa vigente de la C.G.R. según Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 del año 2015 e instructivos internos de la Defensoría Penal Pública.

La Defensoría Penal Pública reconoce las transferencias de ingresos para financiar los montos por concepto de Fondo de Retiro que les corresponden a los funcionarios que se acogieron a dicho beneficio. Este financiamiento es compartido entre la Defensoría y la Caja de compensación de los Andes. Las transferencias contabilizadas corresponden al financiamiento por parte de dicha Caja para cubrir parte del monto que les corresponde a los funcionarios. Respecto del valor razonable, este monto se calcula de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 20.948 y su reglamento, y la Ley N° 19.882 Título II.

La Defensoría Penal Pública reconoce las multas a los proveedores por incumplimiento de contratos que se encuentran explícitas en el documento respectivo. Una vez efectuada la sanción de la multa se contabiliza con una Resolución Administrativa que respalda el registro. El valor Razonable se encuentra estipulado en la Resolución de Contrato para cada uno de los casos.

#### 2.28. Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera.

La Defensoría Penal Pública no tiene reconocimientos en este rubro en el año 2018 y 2017.

**2.29. Información Financiera por Segmentos.**

La Defensoría Penal Pública no refleja Información Financiera por Segmento en el año 2018.

**3. NOTA 3: Cambio en Políticas y Estimaciones Contables.**

La Defensoría Penal Pública no efectuó Cambios en Políticas ni en Estimaciones Contables en el año 2018.

**4. NOTA 4: ANTICIPOS DE FONDOS Y DEPOSITOS DE TERCEROS**

**Anticipos:**

**Cuenta Nivel 1 (11403 Anticipo a Rendir Cuenta)**

(1)

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotales	Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60.805.000-0	Tesorería General de la República	0	0	0	713		713
Resto de Deudores								
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>713</b>	<b>0</b>	<b>713</b>

**Cuenta Nivel 1 (11406 Anticipos Previsionales)**

(2)

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotales	Del año	De años anteriores	Subtotal
1	61.509.000-K	Superintendencia de Seguridad Social	42	7.740	7.782	66	7.674	7.740
2	15.703.407-3	Cyntia Sandoval Vasquez		315	315		315	315
3	18.056.448-9	Luisa Acevedo Sepulveda		237	237		237	237
4	13.771.597-K	Carolina Bravo Vargas		107	107		107	107
Resto de Deudores								
<b>TOTAL</b>			<b>42</b>	<b>8.399</b>	<b>8.441</b>	<b>66</b>	<b>8.333</b>	<b>8.399</b>

- (1) La cuenta madre se encuentra configurada en el sistema SIGFE a nivel de sub-cuenta:
  - La sub-cuenta (1140304) denominada “Otros Deudores Financieros”, cuyo saldo del año 2017 era por un monto de M\$ 713, monto que correspondía a impuesto único pagado en exceso por la Defensoría Nacional que fue rectificado mediante el formulario 29 en el Servicio de Impuestos Internos. Monto fue recuperado en mayo del año 2018 mediante transferencia bancaria emitida por la Tesorería General de la República.
  
- (2) La cuenta madre anticipo previsionales se encuentra configurada en el sistema SIGFE a nivel de sub-cuenta:
  - La sub-cuenta (1140601) denominada “Asignación Familiar”, registra un saldo de M\$ 7.782, monto que no afecta presupuesto. La deuda de arrastre comprendida entre enero del año 2002 a junio del 2009 por un monto de M\$ 7.596 se encuentra prescrita según lo indicado por Contraloría General de la República. Se está a la espera de la respuesta de la Dipres y el Minju para el castigo de la deuda. El Departamento de Gestión de Personas de la Defensoría Penal Pública se encuentra realizando las gestiones ante la SUSESO para la recuperación del saldo restante por M\$ 186.
  
  - El saldo de la sub-cuenta (1140604) denominada “Reintegro Imposiciones” por un monto de M\$ 659, corresponde a deuda de años anteriores por concepto de subsidios de postnatales parentales, otorgadas a tres funcionarias conforme a la normativa vigente del momento, el que se encuentra pendiente de recuperación, en espera de lo que resuelva la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y la Contraloría General de la República (C.G.R.) ante las apelaciones efectuadas por las funcionarias afectadas. Durante el año 2018, la cuenta no registró movimientos contables por este concepto.

El saldo de las cuentas lo componen 4 deudores a nivel nacional.

**Depósitos de Terceros:**

**Cuenta Nivel 1 (21404 Garantías Recibidas)**

(1)

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos )			31-12-2017, en M\$ (miles de pesos )		
			Del año	De años anteriores	Subtotales	Del año	De años anteriores	Subtotal
1	76112159-6	Sociedad De Defensores Penales Del Norte	22.874	18.294	41.168	16.038	2.273	18.311
2	76430131-5	Estudio Juridico Pereira Y Zuiga Ltda	24.485	16.033	40.518	6.875	9.158	16.033
3	76105848-7	Mg Asesora Y Consultora Sa	25.387	12.827	38.214	0	0	0
4	76132812-3	Asesorias Legales Legis Ltda.	16.679	13.632	30.311	0	0	0
5	76363125-7	Serv. Juridicos De Defensa Cristian Miranda Osses E.I.R.L.	18.634	3.738	22.372	0	0	0
6	76405908-5	Defensores Penales Ltda.	7.367	10.260	17.627	0	0	0
7	76522429-2	Soc. De Ss Legales Y Juridicos Defensa Criminal Ltda	6.974	9.119	16.093	0	0	0
8	76732177-5	Naquira Del Pino Corvalan Y Asociados Spa	12.779	3.024	15.803	0	0	0
9	76482461-K	Defensa Penal Gonzalo Valenzuela Ca	5.353	8.873	14.226	0	0	0
10	76688289-7	Defensoria Penal De Atacama Spa	10.788	3.189	13.977			0
Resto de Acreedores			465.038	179.337	644.375	487.620	367.243	854.863
<b>TOTAL</b>			<b>616.358</b>	<b>278.326</b>	<b>894.684</b>	<b>510.533</b>	<b>378.674</b>	<b>889.207</b>

**Cuenta Nivel 1 (21405 Administración de Fondos)**
**(2)**

N°	Rut	Nombre	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos )			31-12-2017, en M\$ (miles de pesos )		
			Del año	De años anteriores	Subtotales	Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60108000-1	Agencia Cooperación Internacional de Chile	92.564	0	92.564	0	0	0
2	72224100-2	Gobierno Regional de Antofagasta	4.545	0	4.545	4.847	0	4.847
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
Resto de Acreedores								
<b>TOTAL</b>			97.109	0	97.109	4.847	0	4.847

- (1) La cuenta madre se encuentra configurada en el sistema SIGFE por sub-cuenta:
- La sub-cuenta (2140401) denominada “Fondo de Reserva” que al año 2018 registra un saldo de M\$ 890.324, corresponde a la retención del 4% de los estados de pago por concepto de garantía de fiel cumplimiento de los contratos de prestación del servicio de defensa penal con personas naturales o jurídicas, conforme a lo establecido en las bases de licitación y contratos suscritos con los prestadores. La devolución de esta garantía se efectúa al término del contrato, luego de verificar que no existen deudas pendientes por parte del prestador. Al respecto, en el año 2018 se efectuaron devoluciones del fondo de reserva de algunos Rut que se presentaron en los Estados Financieros año 2017, para efecto de cuadratura estos montos se presentan en el “Resto de Acreedores”.
  - En “Resto de Acreedores” se encuentra registrado un saldo que corresponde a la sub-cuenta (2140402) denominada “Garantías Varias” por un monto de M\$ 4.360. Este monto corresponde a garantías cobradas por incumplimiento de contratos. El saldo de la cuenta lo componen 276 acreedores a nivel nacional aproximadamente.
- (2) La cuenta de Administración de Fondos registra un saldo de M\$ 97.109, correspondiente a tres proyectos:
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) que postuló la Región de Antofagasta denominado “Autoría Teatral Segunda Parte” por un monto de \$ 3.000 y “Proyecto Judo” por un monto de \$ 1.545, ambos proyectos con fecha de inicio noviembre 2018 y fecha de término abril 2019.
  - AGCID Proyecto Fondo Chile que postuló la Defensoría Nacional denominado “Perfeccionamiento de Defensores y Jueces en Materia Procesal Penal y Fortalecimiento del Modelo de Gestión de Calidad de la Defensa Pública de República Dominicana” por un monto de \$ 92.564, proyecto que tiene una duración de dos años, fecha de inicio 03 de diciembre de 2018 y fecha de término 02 de diciembre de 2020.
- El saldo de la cuenta lo componen 2 acreedores a nivel nacional.

**5. NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACION**

La Defensoría Penal Pública no tiene cuentas por cobrar con contraprestación en el año 2018 y 2017.

**6. NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACION**

La Defensoría Penal Pública no tiene cuentas por cobrar sin contraprestación en el año 2018 y 2017.

**7. NOTA 7: INVERSIONES FINANCIERAS DEL ACTIVO CORRIENTE**

La entidad no realiza inversiones financieras.

**8. NOTA 8: PRÉSTAMOS (ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE)**

La Defensoría Penal Pública no efectuó préstamos en el año 2018 y 2017.

**9. NOTA 9: DEUDORES VARIOS DEL ACTIVO CORRIENTE**

Concepto	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)
Deudores por Transferencias Reintegrables		
Deudores	5.501	5.501
Documentos por Cobrar		
IVA-Crédito Fiscal		
Pagos Provisionales Mensuales		
Otros Deudores (11408,11498,11601)		
<b>TOTAL</b>	<b>5.501</b>	<b>5.501</b>

El saldo de M\$ 5.501, al 31 de diciembre del año 2018, corresponde a garantías por mes de aviso por concepto de arriendo de oficinas, según procedimiento contable de la Contraloría General de la República.

**10. NOTA 10: DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS DEL ACTIVO CORRIENTE**

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en este rubro en el año 2018 y 2017.

**11. NOTA 11: EXISTENCIAS**

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en este rubro en el año 2018 y 2017.

**12. NOTA 12: INVERSIONES FINANCIERAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE**

La Defensoría Penal Pública no se encuentra autorizada para realizar inversiones financieras.

**13. NOTA 13: DEUDORES VARIOS DEL ACTIVO NO CORRIENTE**

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en este rubro en el año 2018 y 2017.

**14. NOTA 14: DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS DEL ACTIVO NO CORRIENTE**

La Defensoría Penal Pública no posee bienes financieros por lo tanto no existe deterioro en el año 2018 y 2017.

**15. NOTA 15: BIENES DE USO**

a) Saldos de Bienes de Uso

Concepto	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Terrenos	1.815.354	0	0	1.815.354	1.815.354	0	0	1.815.354
Edificaciones Institucionales	6.432.847	-830.591	0	5.602.256	6.488.612	-772.081	0	5.716.531
Infraestructura Pública								
Bienes de Uso en Leasing								
Bienes Concesionados								
Bienes de Uso en Curso								
Otros Bienes de Uso	668.118	-383.470	0	284.648	689.877	-348.098	0	341.779
<b>TOTAL</b>	<b>8.916.319</b>	<b>-1.214.061</b>	<b>0</b>	<b>7.702.258</b>	<b>8.993.843</b>	<b>-1.120.179</b>	<b>0</b>	<b>7.873.663</b>

El saldo en la cuentas Bienes de Uso por un monto neto de M\$ 7.702.258, corresponde a Terrenos, Edificaciones, Máquinas y Equipos de Oficina, Vehículos, Muebles y Enseres, Equipos de Comunicación para Redes Informáticas, Equipos Computacionales y Periféricos y Bienes de Uso Depreciables en Comodato. Estos bienes están asignados en las Defensorías Regionales a lo largo del país. En el transcurso del año 2018 hubo variaciones producto de ajustes contables por baja de dos propiedades para su posterior enajenación en el año 2019 y otras variaciones varias por término de vida útil y adquisición de bienes.

b) Movimiento de los bienes de Uso:

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 1/1/2018	1.815.354	6.488.612					689.877	8.993.843
Adiciones							44.747	44.747
Retiros/bajas		-55.765					-655	-56.420
Ajustes							-65.851	-65.851
Trasposos								
<b>Saldo bruto 31/12/18</b>	<b>1.815.354</b>	<b>6.432.847</b>					<b>668.118</b>	<b>8.916.319</b>
Depreciación del ejercicio		-65.760					-101.634	-167.394
Ajustes		7.249					66.262	73.511
Depreciaciones Acumuladas		-772.081					-348.098	-1.120.179
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>0</b>	<b>-830.591</b>					<b>-383.470</b>	<b>-1.214.061</b>
Deterioro del ejercicio								
Ajustes								
Deterioros Acumulados								
<b>Total Deterioro Acumulado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Saldo neto al 31/12/18</b>	<b>1.815.354</b>	<b>5.602.256</b>					<b>284.648</b>	<b>7.702.258</b>

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 1/1/2017	1.669.437	6.398.933					675.834	8.744.204
Adiciones	145.917	89.679					104.163	339.759
Retiros/bajas							-6.976	-6.976
Ajustes							-83.144	-83.144
Trasposos								
<b>Saldo bruto 31/12/17</b>	<b>1.815.354</b>	<b>6.488.612</b>					<b>689.877</b>	<b>8.993.843</b>
Depreciación del ejercicio		-69.206					-95.379	-164.585
Ajustes							83.144	83.144
Depreciaciones Acumuladas		-702.875					-335.863	1.038.738
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>0</b>	<b>-772.081</b>					<b>-348.098</b>	<b>1.120.179</b>
Deterioro del ejercicio								
Ajustes								
Deterioros Acumulados								
<b>Total Deterioro Acumulado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>						
<b>Saldo neto al 31/12/17</b>	<b>1.815.354</b>	<b>5.716.531</b>					<b>341.779</b>	<b>7.873.663</b>

c) Bienes de Uso en Curso

Concepto	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)		
	Costo Acumulado	Aplicación A Gastos	Valor Libro	Costo Acumulado	Aplicación A Gastos	Valor Libro
Bienes de Uso por Incorporar (145)						
Costos de Proyectos y Programas (161)						
Estudios Básicos						
Proyectos						
Programas						
<b>TOTAL</b>						

La Defensoría Penal Pública no posee Bienes de Uso en Curso ni Proyectos de Inversión.

d) Otros Bienes de Uso

Concepto	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Vehículos ( 14105)	273.537	-185.163		88.374	273.537	-146.570		126.967
Máquinas y Equipos ( 14102, 14104, 14112)	69.709	-34.877		34.832	62.151	-25.970		36.181
Equipos Computacionales y de Comunicaciones (14108, 14109)	172.341	-94.228		78.113	174.449	-91.323		83.126
Muebles y Enseres (14106)	105.441	-62.580		42.861	132.650	-78.113		54.537
Bienes adquiridos para otras entidades (18102)								
Otros Bienes (14110, 14113, 14199, 146)	47.090	-6.622		40.468	47.090	-6.122		40.968
<b>TOTAL</b>	<b>668.118</b>	<b>-383.470</b>		<b>284.648</b>	<b>689.877</b>	<b>-348.098</b>		<b>341.779</b>

e) Otra información relevante sobre los Bienes de Uso

Concepto	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Bienes entregados comodato	1	69.224	1	69.724
Bienes totalmente depreciados o deteriorados en uso	1.759	2	4.193	4
Bienes retirado de su uso activo			0	0
Bienes sujetos a compromisos de adquisición				
<b>TOTAL</b>	1.760	69.226	4.194	69.728

- i) El valor libro de los bienes entregados en comodato corresponde al inmueble de Puente Alto cedido a Gendarmería de Chile.
- ii) En el año 2017 se encuentran 4.193 bienes que están en uso cuyo valor libro es de \$ 1. En el año 2018 existen 1.759 bienes cuyo valor libro es de \$ 1. La diferencia relevante corresponde a Resolución de bajas por un total de 2.782 bienes y un incremento de 271 bienes que llegaron a \$ 1 en el año 2018.

f) Deterioro de Bienes de Uso

La Defensoría Penal Pública no registra pérdidas o deterioros de Bienes de Uso en el año 2018 y 2017.

**16. NOTA 16: BIENES INTANGIBLES**

La Defensoría no presenta saldo en la cuenta Bienes Intangibles en el año 2018 y 2017.

**17. NOTA 17: PROPIEDADES DE INVERSION**

La Entidad no posee este tipo de activos en el año 2018 y 2017.

**18. NOTA 18: INVERSIONES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**

La Defensoría Penal Pública no posee este tipo de operaciones en el año 2018 y 2017.

**19. NOTA 19: DEUDA PÚBLICA (PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE)**

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en Deuda Pública en el año 2018 y 2017.

**20. NOTA 20: CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACION**

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en las Cuentas por Pagar con Contraprestación en el año 2018 y 2017.

**21. NOTA 21: CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACION**

## a) Acreedores Presupuestarios

Código	Denominación	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
21524	Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes	3.200	0	0	3.200
<b>TOTAL</b>		<b>3.200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.200</b>

Código	Denominación	31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
21524	Cuentas por Pagar - Transferencias Corrientes	1.089	0	0	1.089
<b>TOTAL</b>		<b>1.089</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.089</b>

El saldo del año 2018 corresponde a pagos por servicio de defensa penal efectuado por un prestador de la Defensoría Regional de la Araucanía, monto que fue devengado con estado de pago y resolución que aprueba el contrato. La cuenta por pagar del año 2017 fue pagada el primer semestre del año 2018 por la Defensoría Regional Metropolitana Norte, que correspondía a estado de pago por servicio de defensa penal de un prestador en dicha región.

## b) Otras Cuentas por Pagar sin Contraprestación.

La Defensoría Penal Pública no presenta saldos en otras cuentas por pagar en el año 2018 y 2017.

**22. NOTA 22: OTROS PASIVOS**

## a) Saldos vigentes Otros Pasivos:

Concepto	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos Anticipados (225)		
Acreedores por Transferencias Reintegrables (22106)		
Acreedores (22101)		
IVA-Débito Fiscal (22103)		
Resto de Otros Pasivos (21409,21498,21601,22102, ,22113, 22204, 22207,22208,22111)	1.324	1.185
<b>TOTAL</b>	<b>1.324</b>	<b>1.185</b>

El saldo corresponde a cheques emitidos por la institución y no cobrados por los proveedores y/o prestadores de servicios en un plazo inferior a cinco años contados desde su fecha de emisión, de acuerdo a la normativa vigente. El total de acreedores en el año 2018 son 18 a nivel nacional.

b) Ingresos Anticipados

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en este rubro en el año 2018 y 2017.

c) Acreedores por Transferencias Reintegrables

La Defensoría Penal Pública no registra saldos en este rubro en el año 2018 y 2017.

**23. NOTA 23: PROVISIONES**

La Defensoría Penal Pública no registra movimientos en el año 2018 y 2017.

**24. NOTA 24: OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Concepto	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Provisiones por Desahucio						
Provisión por Incentivo al Retiro	0	0	0	242.364	0	242.364
Provisión por Retiro Anticipado						
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados						
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>242.364</b>	<b>0</b>	<b>242.364</b>

La naturaleza de la obligación de las provisiones registradas a corto plazo es un derecho de los funcionarios que se acogen a retiro de acuerdo a la Ley N° 20.948 y su reglamento y la Ley N° 19.882. Título II, una vez aceptada la renuncia o el cese del cargo no es posible renunciar al derecho, por lo que la entidad está obligada a pagar.

La valorización se efectúa para el caso de la Ley N° 19.882, mediante la remuneración imponible de cada funcionario con tope de bonificación de 90 UF (tope máximo 11 meses de bonificación), tipo de cambio por la provisión estimada al valor de la UF al día de la aceptación de la renuncia. La valorización para el caso de la Ley N° 20.948 se efectúa por estamento (Auxiliar y Administrativo – Técnicos – Profesionales - Directivos y Fiscalizadores) con un tope de 20 años de servicios y la provisión es estimada en UTM al valor del mes de la aceptación de la renuncia.

La valorización final de la provisión de Fondo de Retiro se ajusta al día y mes conforme a lo dispuesto en la Resolución que autoriza el pago, según el valor de la U.F. y/o UTM.

En el año 2018 el Departamento de Gestión de Personas de la Defensoría informa mediante Memo N° 400 del 10 de diciembre de 2018, que no se presentan funcionarios acogidos al Incentivo al Retiro.

Los recursos provisionados en el año 2017 se saldaron en el año 2018 con el respectivo pago a los funcionarios que se acogieron al beneficio.

a) Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados.

Concepto	31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Pago por indemnización de alta dirección pública	0	120.983	120.983		67.781	67.781
Pago vacaciones código del trabajo	0					
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>120.983</b>	<b>120.983</b>		<b>67.781</b>	<b>67.781</b>

La naturaleza de las obligaciones de las provisiones a largo plazo nace al momento que los funcionarios son nombrados en el cargo al cual postuló por el sistema de Alta Dirección Pública, es un derecho adquirido cuyo beneficio es por tres años de indemnización que puede ser prorrogable por un periodo de 3 años adicionales. En esta situación se encuentran los funcionarios Directivos del primer nivel Jerárquico como lo es el Defensor Nacional y de segundo nivel Jerárquico como lo son el (la) Director(a) Administrativo(a) Nacional y los Jefes de Departamentos de la Defensoría nacional.

Su valorización se efectúa con el total de las remuneraciones percibidas en el último mes (completo) por año trabajado con máximo de seis, sin considerar el Incremento Previsional D.L. 3501, (sólo años completos).

El pago de esta asignación se puede producir por Renuncia No Voluntaria o por el término del periodo de nombramiento sin que éste sea renovado, correspondiendo su indemnización de acuerdo al artículo 154 del DFL 29.

La liquidación final se efectúa al momento que el funcionario cumple el periodo por lo cual fue nombrado (tres años). Para el caso del Defensor Nacional, su cargo fue prorrogado por un segundo periodo, es decir, tres años más.

La Defensoría no cuenta con “Planes de Aportaciones Definidas” ni “Planes de Beneficios Definidos”.

**25. NOTA 25: ARRENDAMIENTOS**

a) Arrendamientos Financieros

La Defensoría Penal Pública no posee arrendamientos financieros en el año 2018 y 2017.

b) Arrendamientos Operativos

Concepto	31-12-2018 M\$ (miles de pesos)	31-12-2017 M\$ (miles de pesos)
	Valor Presente	Valor Presente
No posterior a un año	379.916	318.705
Posterior a un año pero menor a cinco años	220.033	123.278
Más de cinco años	6.960	
<b>TOTAL</b>	<b>606.909</b>	<b>441.983</b>

Los arrendamientos operativos corresponden a inmuebles arrendados por la Defensoría Penal Pública para la operación de las Defensorías Locales.

c) Arrendamientos Operativos (Arrendadores)

La Defensoría Penal Pública no posee arrendamientos operativos en el año 2018 y 2017.

**26. NOTA 26: PASIVOS POR CONCESIONES**

La Defensoría Penal Pública no posee operaciones por concesiones en el año 2018 y 2017.

**27. NOTA 27: ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

La Defensoría Penal Pública no cuenta con saldos en los pasivos contingentes en el año 2018 y 2017.

Cabe mencionar, que la Defensoría Penal Pública a través de la Unidad de Asesoría Jurídica, informó mediante Memo N° 65 del 07 de diciembre de 2018, que existían demandas en contra de la Institución, que en su mayoría han sido interpuestas en forma subsidiaria, por lo que indican que no es necesario provisionar o registrar pasivos contingentes. Además, respecto del análisis efectuado por dicha Unidad acerca de los juicios, también determinó que la probabilidad de pago por pérdida de juicio es menor al 50% según documentos de respaldos.

**28. NOTA 28: ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA**

a) Ingreso

31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado en M\$	Ejecución Devengada en M\$	Diferencia en M\$
5	Transferencias Corrientes	31.310	31.310	0
8	Otros Ingresos Corrientes	319.204	644.514	-325.310
9	Aporte Fiscal	58.324.517	58.003.214	321.303
10	Venta de Activos No Financieros	2.742	4.461	-1.719
15	Saldo Inicial de Caja	228.692		228.692
<b>TOTALES</b>		58.906.465	58.683.499	222.966

31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado en M\$	Ejecución Devengada en M\$	Diferencia en M\$
5	Transferencias Corrientes	16.807	16.807	0
8	Otros Ingresos Corrientes	289.791	625.203	-335.412
9	Aporte Fiscal	55.552.604	55.258.400	294.204
10	Venta de Activos No Financieros	2.673	0	2.673
15	Saldo Inicial de Caja	706.831		706.831
<b>TOTALES</b>		<b>56.568.706</b>	<b>55.900.410</b>	<b>668.296</b>

Las diferencias significativas entre el Presupuesto Actualizado de Ingresos y la ejecución devengada al 31 de diciembre de 2018, se presenta a continuación y se analizan aquellos subtítulos de ingresos que reflejaron saldos relevantes y se comparan con el del año 2017:

1.- En el subtítulo **Otros Ingresos Corrientes** la ejecución alcanzó a los M\$ 644.514 sobre un presupuesto vigente de M\$ 319.204. Estos mayores ingresos percibidos corresponden en gran parte a la mayor recuperación de licencias médicas. De igual manera, en el año 2017, la situación se generó en forma similar.

2.- En el subtítulo **Aporte Fiscal**, la diferencia de M\$ 321.303 corresponde a un menor Aporte Fiscal recibido, según lo autorizado por la Dipres, el que fue cubierto por los mayores ingresos corrientes percibidos, situación que se repitió también el año anterior.

3.- En el subtítulo **Venta de Activos No Financieros**, se recibió un mayor valor de enajenación del vehículo que fue reemplazado por uno nuevo en la Región de Aysén en el año 2017, produciéndose la diferencia de M\$ 1.719. Por esta misma razón, en dicho año, no se generó el ingreso por venta de vehículos, dado que no alcanzó a concluir la tramitación por la enajenación del vehículo, por lo que resultó que quedara sin ejecución el presupuesto por dicho concepto.

4.- En **Saldo Inicial de Caja**, se incorporó la totalidad del Saldo proveniente del año 2017, equivalente a M\$ 228.692, los que se destinaron al financiamiento de la Deuda Flotante, parte del Bono Institucional de la Asignación de Modernización, además de los bonos de escolaridad, vacaciones y aguinaldo de Fiestas Patrias. Similar situación aconteció en el año 2017, donde también se incorporó la totalidad del Saldo proveniente del año 2016.

b) Gasto

31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado en M\$	Ejecución Devengada en M\$	Diferencia en M\$
21	Gastos en Personal	29.804.994	29.801.491	3.503
22	Bienes y Servicios de Consumo	5.349.654	5.349.563	91
23	Prestaciones de Seguridad Social	242.732	242.732	0
24	Transferencias Corrientes	23.407.710	23.382.230	25.480
29	Adquisición de Activos No Financieros	100.286	100.196	90
34	Servicio de la Deuda	1.089	1.089	0
<b>TOTALES</b>		58.906.465	58.877.302	29.163

31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado en M\$	Ejecución Devengada en M\$	Diferencia en M\$
21	Gastos en Personal	28.817.966	28.814.490	3.476
22	Bienes y Servicios de Consumo	5.942.009	5.940.630	1.379
23	Prestaciones de Seguridad Social	124.642	124.642	0
24	Transferencias Corrientes	21.266.158	21.082.094	184.064
26	Otros Gastos Corrientes	906	906	0
29	Adquisición de Activos No Financieros	123.799	123.649	150
34	Servicio de la Deuda	293.226	293.226	0
<b>TOTALES</b>		56.568.706	56.379.637	189.069

Las diferencias significativas entre el Presupuesto Actualizado de Gastos y la ejecución devengada al 31 de diciembre de 2018, se presenta a continuación y se analizan aquellos subtítulos de gastos que reflejaron saldos relevantes y se comparan con los del año 2017:

1.- En el subtítulo de **Gastos en Personal**, la ejecución alcanzó a los M\$ 29.801.491 equivalentes al 100% del Presupuesto actualizado del año 2018. El saldo de M\$ 3.503 corresponde a una diferencia mínima por excedentes de la glosa de viáticos nacionales. Misma situación en el año 2017.

2.- En el subtítulo de **Bienes y Servicios de Consumo**, la ejecución también alcanzó un nivel del 100%, siendo la diferencia menor incluso que la del año 2017. Estos recursos, permitieron cubrir la operación de las 17 defensorías regionales, las tres inspectorías zonales (Centro, Sur y Norte) y la Defensoría Nacional.

3.- En el subtítulo de **Transferencias Corrientes**, la ejecución devengada fue de M\$ 23.382.230 que representó un 99,9% del presupuesto actualizado, generándose excedentes por un total de M\$ 25.480 que se explican por los saldos originados de cada uno de los ítems que componen el subtítulo tales como, el **Programa de Concesiones del Ministerio de Justicia** (M\$ 12.942) por diferencias de valor UF; del **Programa de Licitaciones**

de **Defensa Penal Pública** (M\$ 8.342), correspondiente a un mes de servicio no prestado de un contrato de defensa penitenciaria en la Región de Arica y Parinacota por encontrarse en proceso sancionatorio; y el saldo de **Auditorías Externas** (M\$ 3.888) debido a menores montos adjudicados, además de otros saldos mínimos en el ítem de **Aplicación Art. 20 letra h) de la Ley 19.718 (peritajes)** (M\$ 200) y de **Organismos Internacionales** (M\$ 108).

En comparación con el año 2017, En Transferencias Corrientes se generó mayor gasto durante el año 2018, por la incorporación de mayores recursos para el Programa de Licitaciones de Defensa Penal por el incremento de la valor de la jornada de abogado licitada, generándose al término de año menores saldos en este ítem.

4.- En el subtítulo de 'Adquisición de Activos No Financieros', el saldo corresponde a menores precios principalmente en la compra de programas informáticos. Las diferencias presentadas en el gasto del subtítulo en relación al año anterior, se deben a que en el año 2018, se rebajaron recursos por ajuste fiscal aplicado por la Dipres. De igual manera el saldo generado fue menor que el año anterior.

## 29. NOTA 29: ESTADO DE RESULTADOS – GASTOS EN PERSONAL

Cuentas	Variaciones del período 2018 en M\$ (miles de pesos)	Variaciones del período 2017 en M\$ (miles de pesos)
Personal de Planta	10.483.690	10.250.284
Personal a Contrata	17.706.928	16.918.144
Personal a Honorarios	68.712	97.164
Otros Gastos en Personal	1.542.161	1.548.898
<b>TOTAL</b>	<b>29.801.491</b>	<b>28.814.490</b>

- (1) El gasto de Personal de Planta y de Contrata incluyen los sueldos bases y asignaciones respectivas, además de los aportes del empleador, asignaciones de desempeño, trabajos extraordinarios, viáticos nacionales y al exterior, aguinaldo de Fiestas Patrias y de Navidad, Bonos de escolaridad y de vacaciones del personal, según lo estipulan las Leyes respectivas. Se refleja un mayor gasto en el año 2018, por la incorporación de recursos autorizados en la Ley para financiar mayor costo de la tasa de accidentabilidad, regularización de las remuneraciones por el traspaso de auxiliares al estamento administrativo que cumplía funciones administrativas y el traspaso de honorarios a calidad de contrata.
- (2) El gasto de Personal a Honorarios corresponde a la prestación de servicios pagados según contratos a suma alzada con personas naturales. El gasto 2018 se vio disminuido respecto del año 2017, por la rebaja de presupuesto al traspasar esos recursos a personal contrata, cambiando la calidad jurídica de 4 personas contratadas a honorarios.
- (3) El gasto de Otros Gastos en Personal corresponde a remuneraciones pagadas al personal suplente y de reemplazos y de asignaciones de traslados por cambios de residencia de funcionarios que asumieron cargos en otras regiones. La situación fue muy similar en ambos años.

### 30. NOTA 30: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A continuación presentamos un recuadro con las diferencias significativa entre los montos de los patrimonios, inicial y final.

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO				
AÑO 2018		Miles de Pesos		
1	Patrimonio Inicial	+	7.796.624	Corresponde al monto registrado en el balance al 01 de enero de 2018.
2	Resultado del Período	+	-174.958	El resultado del ejercicio es negativo y corresponde al total de ingresos presupuestarios (M\$ 58.683.499), menos los gastos presupuestarios (M\$ 58.858.458) del año 2018.
3	<b>Patrimonio Final (1 +2)</b>	=	<b>7.621.666</b>	El Patrimonio final experimentó una variación porcentual negativa de un 2,2955%, generado por los resultados negativos del ejercicio del período (ingresos menores a los gastos).

**NOTA:** La Defensoría Penal Pública no realizó ajustes de primera adopción ni corrección de errores en el asiento de apertura del año 2018.

### 31. NOTA 31: INFORMACION A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

La Defensoría Penal Pública no posee transacciones con partes relacionadas.

### 32. NOTA 32: ERRORES

La Defensoría Penal Pública no ha registrados errores, materiales ni inmateriales durante el año 2018 y 2017.

### 33. NOTA 33: AJUSTE DE PRIMERA ADOPCION

31-12-2018, en M\$ (miles de pesos)		
Cuenta	Monto en M\$ (miles de pesos)	Nº/año Oficio CGR aprueba ajuste
<b>TOTAL</b>	0	

31-12-2017 en M\$ (miles de pesos)		
Cuenta	Monto en M\$ (miles de pesos)	Nº/año Oficio CGR aprueba ajuste
31102	-24.488.403	6.873
22608	24.488.403	6.873
<b>TOTAL</b>	0	

La Defensoría Penal Pública no realizó ajuste de primera adopción en el año 2018.

Con respecto al año 2017, el ajuste al asiento de apertura correspondió a un aumento de la cuenta de pasivo provisiones de fondos “Beneficios a los Empleados a Largo Plazo”, con disminución en la cuenta de “Resultado Acumulado”, dicho ajuste fue autorizado por la Contraloría General de la República, según Oficio N° 6.873 del 09 Marzo del 2018.

### 34. NOTA 34: AGRICULTURA

La Defensoría Penal Pública no registra este tipo de operaciones en el año 2018 y 2017.

### 35. NOTA 35: TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS Y MULTAS

Concepto	31-12-2018 en M\$ (miles de pesos)	31-12-2017 en M\$ (miles de pesos)
<b>Ingresos de transferencias</b>	<i>(total de montos desglosados)</i>	<i>(total de montos desglosados)</i>
Fondo de Retiro	31.310	16.807
Clase 2		
<b>Impuestos</b>	<i>(total de montos desglosados)</i>	<i>(total de montos desglosados)</i>
Clase 1		
Clase 2		
<b>Multas</b>	<i>(total de montos desglosados)</i>	<i>(total de montos desglosados)</i>
Proveedores	77.800	70.147
Clase 2		

El ingreso por transferencia en el año 2018, corresponde al financiamiento por parte de la Administradora del Fondo de Bonificación por Retiro Caja los Andes para el pago del Bono por retiro voluntario de seis funcionarios, según Resolución Exenta N° 96 de fecha 24 de enero de 2018, N° 767 de fecha 25 de mayo de 2018.

En el año 2017 se recibieron transferencias que corresponden a financiamiento por parte de la Administradora del Fondo de Bonificación por Retiro Caja los Andes para el pago del Bono por retiro voluntario de cuatro funcionarios, según Resolución Exenta N° 884 de fecha 15 de junio 2017.

Las multas reflejadas en el año 2018 y 2017, corresponden incumplimiento de contratos de proveedores varios, dicha multa se contabilizan con una Resolución Administrativa que respalda la sanción.

**36. NOTA 36: INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES**

La Defensoría Penal Pública no registra este tipo de operaciones en el año 2018 y 2017.

**37. NOTA 37: EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

La Defensoría Penal Pública no registra este tipo de operaciones en el año 2018 y 2017.

**38. NOTA 38: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS**

No aplicable para el ejercicio 2018 según instrucciones.

**39. NOTA 39: INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS**

No aplicable para el ejercicio 2018 según instrucciones.

**40. NOTA 40: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN**

La Defensoría Penal Pública no tiene información a revelar de hechos posteriores.